

L

Claudio Joseph de Luvara Don Diego Ruiz Mathos o Loro  
Joseph fernandez orros Don Mathos Rey de Suabia Don Blas  
Dono Molina Lomarez Don Bar. Maximy Lurias Nois  
no =

Don Juan solar Don Bernau Lolan Lixados =

Parr  
Lixados =

La Ciudad dixo que hauiendo citado Generalmente an  
te Dnm abdo Los Cavalteros Capitulares para tratar en las  
prou. dnuas del dho dho de gan para que no falt. a los Verinos  
y siendo preciso para ello comprar trigo en la Ciudad de B. L.  
ante del dho dho maximo por no hauido en la de cartage  
na ni otras partes = Acordo quedo de luego Salvador Monzon  
Rey de chucos passe adha Ciudad de B. L. ante acontratar y  
comprar por ahora parte quatro mill fanegas de dicho  
trigo para dicho dho dho para sus Contratos y compra y de  
demas que en adelante se oviere de comprar para el mismo  
fin asi en dicha Ciudad de B. L. como si lo hubiere en  
la Ciudad de cartageña se le otorgue Poder al dho Salvador  
Monzon con las Clausulas necesarias para la mayor  
seguridad de las Contratas que hubiere en la dho Ciudad de B. L.  
y señale esta Ciudad de salario en cada un dia del que se con  
gan en ella y en la tray buelta ocho reales de plata los quales  
se le den en un quinquen por el depositario del dho dho en virtud  
de este dho dho con el qual, fuere dicho Salvador

